CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:20

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Taray es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Calca, ubicada en el departamento del Cusco, en la región sur del país. Posee una ubicación estratégica dentro del Valle Sagrado de los Incas, una de las zonas más emblemáticas del Cusco por su riqueza histórica, cultural, agrícola y paisajística.

Que, el distrito de Taray fue creado oficialmente el 6 de mayo de 1964, mediante la Ley Nº 15027, durante el primer gobierno constitucional del presidente Fernando Belaúnde Terry. Esta decisión legislativa respondió a la necesidad de dotar a esta jurisdicción de autonomía administrativa y política, permitiendo a sus autoridades y pobladores organizarse de manera más efectiva en la gestión de sus recursos y en el desarrollo local. La creación de Taray como distrito constituyó un acto de justicia histórica para sus comunidades originarias y campesinas, que desde tiempos prehispánicos han contribuido activamente a la construcción del legado andino.

Que, uno de los principales atractivos del distrito de Taray es su hermosa campiña, rodeada por una cadena de colinas que conforman un escenario natural de inigualable belleza. Esta geografía privilegiada, unida a la hospitalidad de su gente, convierte al distrito en un destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales que buscan experiencias auténticas y un contacto directo con la naturaleza y la cultura andina

Que, entre sus recursos turísticos más importantes se encuentra el Parque Temático de Camélidos Sudamericanos, también conocido como Awanakancha, el cual cumple un papel fundamental en la difusión del conocimiento sobre las especies emblemáticas de la fauna altoandina, como las vicuñas, llamas y alpacas. Este parque no solo representa un espacio de conservación y educación, sino también una oportunidad para el desarrollo económico de las familias que participan en actividades de crianza, hilado y tejido tradicional de la fibra de camélidos.

Que, el distrito de Taray alberga un legado arqueológico de gran valor histórico: el Grupo Arqueológico de Maukataray, ubicado en la ruta que conecta Taray con el distrito vecino de Pisac. Este sitio incaico se distingue por la presencia de estructuras

predominantemente rectangulares, lo que refleja una singularidad arquitectónica dentro del urbanismo incaico. Maukataray es testimonio del pasado glorioso de la civilización andina y constituye un recurso clave para la identidad cultural del distrito y su promoción turística.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse el 61º aniversario de la creación política del distrito de Taray.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo al distrito de Taray, provincia de Calca departamento del Cusco, al conmemorarse este 06 de mayo el 61° aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Julián Ttupa Calliñaupa, alcalde de la Municipalidad distrital de Taray, asimismo por su intermedio, trasladar dicha moción al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este gallardo distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2025 11:58:29-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República